



Oficio No. EMOVIM-EP-GG-2021-0837-OF
Milagro, 25 de junio de 2021

Ingeniera
Daniela Asán Torres
Alcaldesa (s)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MILAGRO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo.

En relación al memorándum Nro. GADMM-A-2021-570-M, por medio del cual se remite a esta institución el oficio No. ACM-318 de fecha 18 de junio de 2021, con la finalidad de dar atención a lo solicitado por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Milagro (ACM).

Pregunta ACM, numeral 3: "¿Por qué no se soluciona el problema de los semáforos intermitentes y apagados a pesar que desde el 2019 están en mantenimiento?".

Al respecto, me permito comunicar que el personal técnico de esta empresa ha asistido en varias oportunidades a estas intersecciones y ha verificado que el motivo de los daños la mayor parte se deben a las variaciones de energía eléctrica que se dan en varios sectores del cantón, por lo que para dar solución a los problemas presentados se ha considerado que se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los mismos.

Es importante mencionar que para realizar un proceso de esta magnitud, previamente se ha levantado información con imágenes satelitales, de las 62 intersecciones semafóricas y de las 28 intersecciones viales conflictivas existentes en el cantón, de lo cual se ha identificado que las mismas tienen diferente tecnología y por ende el mantenimiento que requieren es diferente. Además, se ha registrado que los equipos instalados pertenecen diferentes instituciones como se define a continuación:

Cantidad	Institución a la que pertenecen
28	Comisión de Tránsito del Ecuador CTE
15	Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP
19	Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro EMOVIM-EP

25 JUN 2021

HORA 13:40

RECIBIDO: [Firma]



En este sentido, para proceder a realizar el mantenimiento necesario en todos estos equipos, incluidos los que no pertenecen a la EMOVIM-EP, se ha procedido a solicitar a las entidades poseedoras de su dominio, lo siguiente:

Al MTOP, mediante oficio No. GADMM-A-2020-03632, de fecha 30 de noviembre de 2020, la alcaldía del GAD Milagro solicitó el traspaso de las competencias de los equipos semafóricos, mismas que se encuentran ubicados en las intersecciones del corredor vial de la Av. García Moreno, ya que actualmente poseen problemas de intermitencia y daños completos en el sistema semafórico. Cabe señalar que esta gestión permite implementar las estrategias requeridas en la seguridad vial, señalización y semaforización, así como también la posible reestructuración para el monitoreo con la competencias ya otorgadas por parte del CNC para el control del tránsito en Milagro.

A la CTE, mediante Oficio N° EMOVIM-EP-GG-2021-0128-OF, de fecha 03 de febrero de 2021 la EMOVIM-EP, se solicitó el traspaso de las competencias de los equipos semafóricos ubicados en varias intersecciones del cantón Milagro para su mantenimiento correctivo, preventivo y de ser necesario su respectiva actualización a las necesidades de la movilidad ciudadana.

Consecuentemente, después de varias reuniones e inspecciones entre instituciones, con fecha 21 de mayo de 2021, se suscribe el contrato de Comodato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro EMOVIM-EP; que tiene por objeto la entrega bajo la modalidad de Comodato o Préstamo de Uso a la EMOVIM-EP los elementos de control de tráfico que incluye semáforos vehiculares, semáforos de giro, semáforos peatonales, báculos, columnas de semáforos, tarjetas de control y controladores, puestos que estos funcionan independientemente de los elementos de control de tren ubicados a lo largo de la Av. García Moreno. Sin embargo dicho documento especifica que entra en vigencia una vez que se suscriba el Acta de Entrega como anexo al mismo; es decir que solo se podrá operar una vez firmado dicho documento, para lo cual mediante oficio N° EMOVIM-EP-GG-2021-0824-OF, se solicitó al MTO se nos comunique el día y horario que se podrán realizar las actividades necesarias para la suscripción del Acta de Entrega y Recepción, con la finalidad de que nuestra institución pueda continuar con el proceso de mantenimiento de los dispositivos semafóricos que se encuentran inoperativos.

Con estos antecedentes es para bien informarle que actualmente ya nos encontramos trabajando en un proceso de contratación para el servicio de mantenimiento de las intersecciones semaforizadas que permitan mitigar los problemas de tránsito existentes, para que una vez definidos los actos anteriormente descritos, se pueda ejecutar el mantenimiento respectivo en todas las intersecciones del cantón Milagro.



SSOA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD
TRANSITO Y TRANSPORTE DE MILAGRO

PARA:

REVISAR, ATENDER Y DESPACHAR
INFORMAR Y PROCEDER CONFORME LA LEY

www.milagro.gob.ec

MEMORANDUM Nro. GADMM-A-2021-570-M
Milagro, 22 de junio de 2021



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD
TRANSITO Y TRANSPORTE DE MILAGRO

PARA:

23 JUN 2021
REVISAR, ATENDER Y DESPACHAR
INFORMAR Y PROCEDER CONFORME LA LEY

PARA: Sr(a). Econ. Gina Patricia Macías Intriago
GERENTE GENERAL (S) EMOVIM-EP

Abg. Diana Isabel Moreira Figueroa
GERENTE GENERAL EPAMIL "EP AGUAS DE MILAGRO"

Ing. Christian Huerta Dorman
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO

Ing. Francisca Pilar Rodríguez Quinto
GERENTE GENERAL (E) VIVEN - EP

Sr(a). Lcdo. José Luis Franco Martínez
COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Sr(a). Ing. Luis Alejandro Palacios Echeverría
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Sr(a). Ing. Orlando Marcelo Montiel Jiménez
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de información.

De mi consideración:

Con el objeto de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas del año 2020 del GAD Municipal de Milagro; a través del presente remito a ustedes el Oficio - N° ACM-318/ de fecha 18 de junio de 2021, a fin de que se sirvan atender, de acuerdo a sus competencias, lo solicitado por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Milagro; información que deberá ser remitida a este despacho hasta el viernes 25 de junio del presente año.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente

Sr(a). Ing. Daniela Alejandra Asán Torres
ALCALDESA (S) DE MILAGRO



Revisado por: Abg. Pilar Rodríguez
Elaborado por: Ing. Mayra Salgado
c.c. Vinculación Comunitaria y Participación Ciudadana
Archivo

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
MOVILIDAD - CANTÓN MILAGRO
EMOVIM-EP

23 JUN 2021

HORA

11:22

RECIBIDO POR:

1. Introduction

2. Objectives

3. Methodology

4. Results

5. Discussion

6. Conclusion

7. References

8. Appendix

9. Acknowledgements

10. Contact Information

11. Disclaimer

12. Terms and Conditions

13. Privacy Policy

14. About Us

15. Sitemap

16. Feedback

17. Help

18. Legal

19. Privacy

20. Security

21. Support

22. News

23. Events

24. Partners

25. Careers

26. Contact

27. Footer



CONFIDENTIAL

Copyright © 2024. All rights reserved.



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE MILAGRO
EMOVIM-EP**

Particular que se informa a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**GINA PATRICIA
MACIAS
INTRIAGO**

Econ. Gina Macias Intriago Msc.

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE
MILAGRO, EMOVIM-EP**



Copia: Unidad de TIC's EMOVIM-EP.

Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre, Movilidad y Seguridad Vial EMOVIM-EP
Archivo

Elaborado por: Ing. Sergio Martínez 

Revisado por: Ing. Johana Tipanquiza 



TO: SAC, NEW YORK
FROM: SAC, NEW YORK
SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

RECEIVED
MAY 19 1964
FBI - NEW YORK